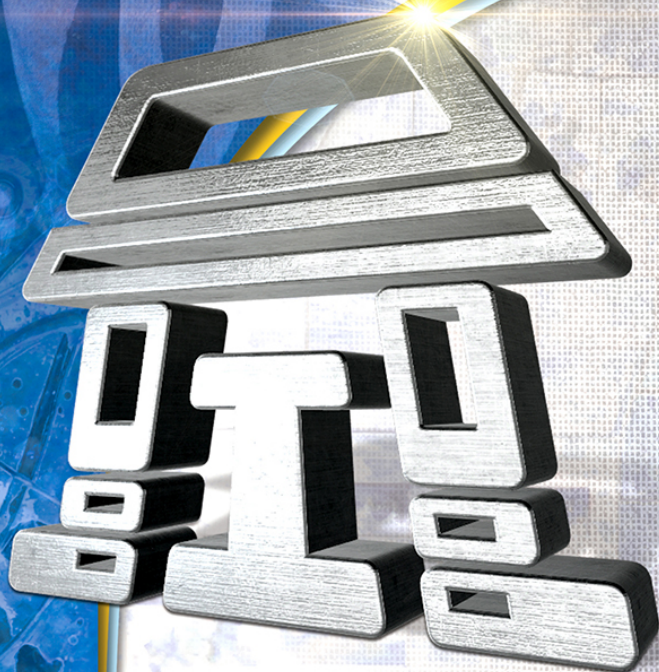


PLAN DE DESARROLLO
ACADÉMICO INSTITUCIONAL

PDAI

FES IZTACALA
2016-2020



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala



Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
RECTOR



Dra. Patricia D. Dávila Aranda
DIRECTORA

Dr. Ignacio Peñalosa Castro
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO

CD Rubén Muñiz Arzate
SECRETARIO DE DESARROLLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Raymundo Montoya Ayala
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y CUERPOS COLEGIADOS

CP Reina Isabel Ferrer Trujillo
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Plan de
Desarrollo Académico Institucional
de la
Facultad de Estudios Superiores Iztacala



2016

Contenido

Presentación	I
Introducción	III
Programa 1. Fortalecimiento Académico	1
Programa 2. Fortalecimiento de los Cuerpos Colegiados	30
Programa 3. Promoción de la Cultura y del bienestar de la comunidad	35
Programa 4. Fortalecimiento de la planeación y evaluación institucional	43
Programa 5. Fortalecimiento de los servicios en apoyo a las funciones académicas sustantivas	46
Programa 6. Comunicación Social	60
Programa 7. Fortalecimiento de la vinculación	65

Presentación

El Plan de Desarrollo Académico Institucional de la FES Izcala (PDAI) para el periodo 2016-2020 está sustentado en el Plan de Trabajo que presentó la Directora a la H. Junta de Gobierno, así como lo sugerido por diferentes sectores de la comunidad. El documento está integrado por la misión, visión, introducción, programas y proyectos estratégicos.

Este PDAI permitirá guiar las actividades académico-administrativas de la Facultad durante la gestión 2016-2020. A partir de lo señalado en él, se podrán revisar periódicamente los logros y los tropiezos y con ello se habrán de tomar las decisiones y las acciones para corregir el rumbo.

Para elaborar el documento y sustentar los programas y acciones estratégicos, se tomó como base el Plan de Desarrollo de la Universidad para el periodo 2015-2019 del Sr. Rector Dr. Enrique Luis Graue Wiechers.

Misión

Ser una entidad académica de excelencia, en la que los estudiantes obtengan una formación integral de alta calidad en las áreas de la salud, el ambiente y la educación, que posean las habilidades y capacidades para utilizar, generar, innovar, enseñar y difundir sus conocimientos a través del trabajo profesional, del servicio, de la investigación y de la docencia, con un total

compromiso social y buscando siempre la mejora en las condiciones de su comunidad y de su área de influencia.

Visión

En el 2020, los planes de estudio de seis carreras escolarizadas se habrán implantado y reacreditado, lo cual redundará en la formación de recursos humanos capacitados para desempeñarse exitosamente en el escenario laboral nacional. Se habrá modificado el plan de estudios del SUAyED Psicología y de las dos Especializaciones Odontológicas. Estos planes, los procesos de atención a los estudiantes, y la capacitación continua de sus profesores, permitirán mejorar la eficiencia terminal y el rendimiento académico de sus estudiantes.

El personal académico se distinguirá por su alta calidad docente y de investigación. En el ámbito docente, todo el personal estará capacitado para impartir los cursos curriculares correspondientes a su disciplina, en las siete licenciaturas que ofrece Iztacala. En lo que respecta a la investigación, el 40% de su personal de carrera tendrá líneas de investigación claras y sólidas que le permitan pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, obtener financiamiento externo y formar estudiantes de Posgrado.

Por último, se habrán alcanzado mejores condiciones en lo referente a la infraestructura, equipamiento y condiciones laborales de la institución, a través de una gestión honesta, incluyente, visionaria, carente de simulación y comprometida con su comunidad.

Introducción

En marzo de 2016, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala cumplió 41 años de haber sido creada. La matrícula de estudiantes con la que inició actividades era de 4865 jóvenes, cuyo proceso de formación en ese entonces estuvo a cargo de un reducido número de profesores, algunos con reconocida experiencia docente, y otros que comenzaban en dicha labor académica con sobrado entusiasmo.

Hoy día, la matrícula en nivel licenciatura asciende a 15 573 alumnos, lo que representa un incremento de 20.3% en relación con el 2011, cuando había 12 941. La población de las seis carreras del sistema escolarizado está constituida por 12 941 alumnos, que equivale a 82% de la matrícula, el 18% restante corresponde a 2821 alumnos de la carrera de SUAyED Psicología, dicha cantidad supera en 63% a la que tenía esta misma carrera en el 2012.

En relación con los alumnos que ingresan a la Facultad, un significativo número de ellos lamentablemente llega con problemas económicos, psicológicos y de salud física. Al respecto, la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM detectó, a través del Examen Médico Automatizado (EMA), que de los casi tres mil alumnos de nuevo ingreso en el semestre 2016-1 (agosto de 2015), un total de 977 calificaron dentro del intervalo de “alta vulnerabilidad” por presentar problemas de salud (obesidad, hipertensión, enfermedades crónico degenerativas), de adicción (alcoholismo o consumo de sustancias psicotrópicas) o de tipo psicológico (violencia intrafamiliar y abusos, incluyendo los de tipo sexual y hostigamiento).

Aunado a esa crítica situación, también se ha podido detectar a partir del examen diagnóstico de conocimientos, que aplica cada año la Dirección General de Evaluación Educativa, que los alumnos de nuevo ingreso llegan con deficiencias importantes en el conocimiento, manejo y comprensión del español, en el área de las ciencias biológicas, químicas y de la salud, y en inglés.

En las últimas siete generaciones evaluadas, la tasa de abandono escolar en la FES Iztacala fue de 18% en la carrera de Médico Cirujano, un poco más de 25% en Psicología, 27% en Enfermería, 28% en Cirujano Dentista, y alcanzó 34% en Biología y hasta 43% en Optometría. Las causas de este abandono han sido principalmente las de tipo económico, pero también han influido el rezago, el embarazo no deseado, y los problemas familiares o emocionales, entre otros.

En relación con la eficiencia terminal, en 2015 se titularon 1868 alumnos de los cuales 1696 son de las licenciaturas del sistema escolarizado y 172 corresponden a SUAyED Psicología. En el periodo 2012-2016, se alcanzó un promedio anual de 1908 titulados. La Agenda Estadística de la UNAM 2015 ubica la proporción global de Titulación/Egreso para Iztacala en 79.1%, lo cual está por encima del valor obtenido para la UNAM, que es de 66.9%.

Asimismo, como producto de sus tres especializaciones (hay una cuarta recientemente aprobada que todavía no inicia actividades) y de su participación en siete programas de maestría y cinco de doctorado, tiene 320 alumnos de posgrado, asistidos por 236 tutores.

Se ha realizado un esfuerzo sostenido a fin de que los alumnos reciban apoyos diversos para atender sus limitaciones o deficiencias en sus habilidades de aprendizaje, en elevar el nivel de conocimientos, en mejorar su salud física y emocional, así como en auspiciar programas y becas que les proporcionen recursos económicos durante sus estudios. Esto se ha logrado a través del PAIDEA y sus seis ejes de acción. Destacan en este rubro, las actividades y los trabajos realizados para la obtención de becas, la atención al rezago, los cursos de idiomas, de profesionalización docente, de las TIC, las tutorías, entre otros.

Con respecto a los recursos humanos, la Facultad cuenta con 917 trabajadores administrativos de base y 1935 académicos. De estos últimos, 388 ocupan plazas de Profesor de Carrera, 1314 de Profesor de Asignatura, 146 de Ayudante de Profesor y 87 de Técnico Académico.

El personal docente está compuesto por 19.6% de Profesores de Carrera que tiene como máxima edad 50 años, 52% oscila entre los 51 y 60 años, y 28.4% tiene 61 años o más. De ellos, 88.9% posee estudios de posgrado (59.3% tienen doctorado, 26.3% maestría y 3.3% concluyeron alguna especialización).

Cabe destacar, que la Facultad es reconocida en el país como en el extranjero por su sólida tradición en investigación en las áreas de salud, educación y ambiente. Actualmente, 148 académicos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

El sentido social y humano que distingue la formación de nuestros egresados se hace patente en el trabajo comunitario que responsablemente llevan a cabo. En los últimos cuatro años, se atendió un total de 239 823 personas en las clínicas y en brigadas fuera de nuestras instalaciones, especialmente en zonas suburbanas o rurales.

En el ámbito de la extensión universitaria, se atendieron a 23 231 personas durante la gestión que termina. En relación con las actividades culturales, se realizaron 1404 que beneficiaron a 481 260 personas. Asimismo, se organizaron 234 eventos deportivos en los que participaron 5809 deportistas.

La Facultad, para el desarrollo de sus actividades docentes y de investigación, cuenta con 23 edificios, 141 aulas y 390 cubículos. También tiene 118 laboratorios de docencia y 96 de investigación, de los cuales 65 se ubican en las cuatro unidades de investigación, 28 en los diferentes edificios adscritos a las carreras, dos son de reciente creación y están ubicados en las clínicas odontológicas de Cuauhtepc y Almaraz, y uno corresponde al Laboratorio Nacional que fue recientemente apoyado por el CONACyT.

Asimismo, se dispone de 2132 equipos de cómputo y 20 servidores que alojan todos los sistemas institucionales, además de 500 equipos para uso

exclusivo de los alumnos. Prácticamente toda la Facultad tiene acceso a Internet, ya sea por fibra óptica o de manera inalámbrica.

En cuanto a los acervos bibliográficos y hemerográficos, académicos y alumnos tienen a su disposición una biblioteca con 50 870 títulos de libro, 995 títulos de revistas y 210 bases de datos en la biblioteca digital.

En materia de medios de comunicación, se cuenta con la *Gaceta Iztacala* impresa y en línea para mantener constantemente informada a la comunidad, así como con un canal de televisión por Internet.

Parte esencial de la infraestructura de la FES Iztacala son también sus 10 clínicas odontológicas, cuatro clínicas universitarias de salud integral, una clínica de optometría, una mediateca, jardín botánico, vivario, acuario, herbario y bioterio. También se cuenta con un gimnasio, espacios de reunión con Internet para los alumnos y consultorio médico. Asimismo, el Centro Cultural que tiene una sala de exposiciones, un auditorio con capacidad para 475 personas, la Unidad de Seminarios, un aula magna y varias salas de seminarios.

Los ingresos extraordinarios obtenidos en la Facultad en los últimos cuatro años por concepto de servicios, extensión universitaria y demás actividades remuneradas, ascendieron a 213 millones 200 mil pesos, que sumados a los 162 millones 800 mil pesos captados para el financiamiento de actividades de investigación, representan un total de 356 millones de pesos.

La FES Iztacala dispone de las condiciones y de la voluntad para mejorar, para colaborar en el compromiso de formar recursos humanos especializados de calidad y favorecer las sinergias que coloquen al personal de mayor talento al frente de la generación de conocimientos que beneficien al mundo y a la nación.

Para concretar la contribución que realizará la Facultad a la solución de la problemática analizada, el Plan de Desarrollo que a continuación se presenta comprende **7 Programas** y **17 Proyectos Estratégicos** que guiarán el quehacer institucional durante la gestión.

Fortalecimiento Académico

Proyecto 1.1

Creación, modificación, implantación y seguimiento de planes de estudio de licenciatura y posgrado

Incluye las líneas de acción relacionadas con la implantación y seguimiento de los planes de estudio recientemente aprobados y con el trabajo para elaborar otros planes de estudio, modificarlos o actualizarlos, así como cumplir con los más altos estándares de calidad de la UNAM y de las instancias acreditadoras.

JUSTIFICACIÓN

La FES Iztacala trabajó para modificar todos sus planes de estudios, logró en la gestión 2012-2016 que se aprobaran las modificaciones a cuatro de ellos, y la gestión 2016-2020 impulsará la aprobación de dos planes más. La incorporación de los profesores para impartir las asignaturas consideradas en los planes modificados exige una preparación para conocer con mayor profundidad los programas aprobados y es recomendable disponer de planeaciones didácticas para la impartición de dichos programas; al mismo tiempo, vence la vigencia de la última acreditación para estas seis licenciaturas, de tal forma que se consideró definir el presente proyecto que busca preparar a

la FES Iztacala para hacer frente de la mejor manera posible a los procesos que se estarán dando en el futuro inmediato, esperando que los resultados sean exitosos.

OBJETIVO

Formar estudiantes de licenciatura y posgrado en planes de estudio que respondan a las necesidades del contexto actual, que incorporen actividades de aprendizaje en línea y cumplir los estándares máximos de calidad.

ACCIONES

1. Culminar el trabajo de modificación de los planes de estudio de las carreras de Médico Cirujano y Cirujano Dentista.
2. Fortalecer los programas de implantación y seguimiento de todos los planes de estudio recientemente modificados.
3. Revisar y modificar el plan de estudios de la Carrera de SUAyED Psicología y fortalecer los mecanismos para mejorar la eficiencia terminal.
4. Culminar con el proceso de modificación de los planes de estudio de las especializaciones en Ortodoncia y Endoperiodontología.
5. Llevar a cabo los procesos de acreditación de las seis carreras presenciales e impulsar la de carácter internacional para la Carrera de Médico Cirujano.
6. Promover la aprobación de las Especializaciones de nueva creación:
 - a) Salud Ocupacional
 - b) Gerontología y Promoción de la Salud.
7. Impulsar la elaboración del plan de estudios de la nueva Licenciatura de Salud de la Alimentación.

METAS

- 1) Se habrá logrado que a partir de agosto de 2016 (2017-1) los estudiantes de todas las licenciaturas del sistema escolarizado se formen con planes de estudios modificados.
- 2) Se habrá logrado que el 100% de los docentes de licenciatura del sistema escolarizado, participen en los planes modificados.
- 3) Se habrá logrado que todos los docentes que impartirán asignaturas en los planes de estudios renovados, participen en las actividades de inducción y dispongan de las planeaciones didácticas de los programas.
- 4) Se presentarán anualmente al H. Consejo Técnico, los resultados de la evaluación de los planes de estudios.
- 5) Se presentará al H. Consejo Técnico la propuesta de modificación del plan de estudios de SUAyED Psicología.
- 6) Se Presentará al H. Consejo Técnico el Plan de Estudios de la licenciatura de Salud de la Alimentación.
- 7) Dará inicio la Licenciatura de Salud de la Alimentación.
- 8) Se mantendrán actualizados los programas de especialización en cumplimiento a la normatividad de la UNAM.
- 9) Se logrará la aprobación de las Especializaciones en Salud Ocupacional y en Gerontología y Promoción de la Salud, por las instancias que correspondan.

INDICADORES

(Número de estudiantes formados en planes de estudios de licenciatura modificados/Total de estudiantes de nuevo ingreso de licenciatura del sistema escolarizado) x 100.

(Docentes que participan en las asignaturas de los planes de licenciatura modificados/Total de docentes de las licenciaturas escolarizadas) x 100.

(Docentes que participan en actividades de inducción/ Total de docentes de las licenciaturas) x 100.

*(Licenciaturas en las que se presentó reporte de evaluación del plan de estudios/
Número de licenciaturas con planes modificados) x 100.*

*Documento de aprobación de la modificación del plan de estudios de SUAyED
Psicología expedido por H. Consejo Técnico.*

*Documento de aprobación de la creación del Plan de Estudios de la Licenciatura
en Salud de la Alimentación expedido por H. Consejo Técnico.*

*Número de programas de especialización con documento de evaluación vigente
expedido por el H. Consejo Técnico (5 años).*

Fecha de inicio de la licenciatura en Salud de la Alimentación.

*Fecha de aprobación de la modificación de los programas de especialización de
Endoperiodontología y Ortodoncia.*

*Documento de aprobación de la especialización en Salud Ocupacional y en Ge-
rontología y Promoción de la Salud expedido por el H. Consejo Técnico.*

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Iniciará el 17 febrero del 2016 y terminará el 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLE

Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular.

COADYUVANTES

Secretaría General Académica

Jefaturas de Carrera

División de Investigación y Posgrado

Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados.

RECURSOS

Humanos: Personal Académico

Infraestructura: Espacios equipados para el trabajo colegiado, acceso a Internet y equipos de cómputo.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

2. Planes y programas de estudio

Programa 1. Mejora de la educación universitaria.

Proyecto 1.2

Apoyo a los alumnos para mejorar su desempeño escolar

Incluye las líneas de acción relacionadas con el trabajo que se desarrollará para brindar un apoyo diferenciado a los alumnos tanto en aspectos académicos como de salud física y emocional.

JUSTIFICACIÓN

Los alumnos enfrentan dificultades diversas y requieren apoyos diferenciados, se considera que al proporcionarles recursos para atender sus necesidades podrán mejorar su formación y trayectoria escolar.

OBJETIVO

Ofrecer programas y condiciones a la medida de las necesidades de los alumnos, para apoyarlos según lo requieran, procurando tanto su avance en tiempo curricular, como su formación integral y su vida saludable.

ACCIONES

1. Ofrecer al alumnado los servicios que le ayuden a atender sus problemas sociales, familiares, de salud y académicos.
2. Fortalecer y diversificar el Sistema Institucional de Tutorías, fomentando las individuales, grupales y de pares.
3. Promover en los estudiantes un mejor conocimiento de su Facultad y un mayor sentido de pertenencia a la misma a través de las actividades del Programa de Inducción e Integración.
4. Promover el incremento y la diversificación de la oferta de becas, de acuerdo a las necesidades de los alumnos.
5. Utilizar los resultados del examen diagnóstico de conocimientos para los alumnos de primer ingreso, con el fin de identificar sus problemas y canalizar los esfuerzos de tutorías y de otras actividades docentes en apoyo a ellos.
6. Impulsar el aprendizaje del idioma inglés y ampliarlo utilizando sedes alternas.
7. Apoyar a los alumnos de bajo rendimiento académico con programas de actividades académicas presenciales y a distancia.
8. Promover la movilidad de los alumnos a diferentes entidades educativas tanto nacionales como extranjeras.
9. Promover el desarrollo de aulas virtuales, materiales didácticos y cursos disponibles en línea, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
10. Impulsar el uso de exámenes departamentales como mecanismo de retroalimentación en los planes de estudios.
11. Impulsar cursos de preparación para los alumnos que elijan como opción de titulación la presentación del examen general de conocimientos.
12. Impulsar el uso de las diferentes opciones de titulación.
13. Continuar con el programa de mejoramiento de aulas y espacios docentes.
14. Iniciar un programa de actualización del equipamiento en los laboratorios de docencia y en las clínicas periféricas.
15. Mejorar la atención que proporciona la administración escolar.

16. Escuchar y atender las demandas, problemas y necesidades de los alumnos.
17. Organizar eventos que involucren a los estudiantes en actividad física.
18. Promover la participación de los estudiantes en la organización de actividades académicas, deportivas y culturales.

METAS

- 1) Difundir por todos los medios institucionales un catálogo con los diferentes servicios que ofrece Iztacala a su comunidad y elaborar un directorio de proyectos y programas que tengan como objetivo la prevención, preservación y cuidado de la salud integral.
- 2) Atender y canalizar al alumnado de alta vulnerabilidad identificado por la Dirección General de Atención a la Salud (DGAS).
- 3) Ampliar el Programa de Apoyo Nutricional en Iztacala.
- 4) Aplicar el Examen Médico Automatizado (EMA).
- 5) Lograr que todos los estudiantes de primer ingreso cuenten con un tutor del Programa Institucional de Tutorías.
- 6) Cubrir el 100% las solicitudes de tutorías del Programa Institucional de Tutorías.
- 7) Llevar a cabo el Programa de Inducción e Integración UNAM-FESI para los estudiantes de nuevo ingreso de las siete licenciaturas que se imparten en la FESI.
- 8) Lograr que al menos el 40% de los estudiantes de licenciatura sean apoyados con una beca.
- 9) Lograr que el apoyo con becas aumente el número de estudiantes que avanzan en tiempo curricular.
- 10) Aumentar la oferta académica de los cursos de inglés.
- 11) Cubrir la demanda de exámenes para la acreditación de idioma.
- 12) Impartir el 5% de los cursos de inglés, en sedes externas al campus principal.

- 13) Ofrecer al 100% de los estudiantes con rezago inferior al 25% un programa a su alcance para recuperar su condición de alumno regular.
- 14) Conseguir que el 50% de los alumnos que participen en las actividades programadas en PROSAP, aprueben sus exámenes extraordinarios.
- 15) Lograr un aumento de alumnos que participan en movilidad estudiantil por año.
- 16) Disponer de al menos un curso curricular en línea por carrera, correspondiente a asignaturas de alta reprobación.
- 17) Aplicar exámenes departamentales en todas las asignaturas.
- 18) Impartir anualmente 10 cursos para preparar a los estudiantes ante la presentación del examen general de conocimientos.
- 19) Incrementar anualmente el número de Diplomados con opción a Titulación para los egresados de la Facultad.
- 20) Avanzar en la actualización del equipo de los laboratorios de docencia y de las clínicas periféricas.
- 21) Disminuir las quejas y opiniones que denoten deficiencia en los servicios escolares.
- 22) Organizar un mínimo de 10 competencias deportivas y un evento de activación física masivo anualmente.
- 23) Apoyar las actividades deportivas, académicas y culturales organizadas por estudiantes.
- 24) Colaborar en las actividades de orientación vocacional convocados por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

INDICADORES

Catálogo y Directorio de servicios terminados para Universidad Saludable/Catálogo y Directorio de servicios programados para Universidad Saludable.

(Número de alumnos atendidos o canalizados anualmente/Número de alumnos diagnosticados con alta vulnerabilidad por la DGAS) x 100.

(Número anual de alumnos apoyados por el programa PANI/Número de alumnos que requieren el apoyo) x 100.

(Número de alumnos examinados con el EMA anualmente/Número de alumnos programados para el EMA) x 100.

(Número anual de estudiantes de primer ingreso con tutor/número de estudiantes de primer ingreso) x 100.

(Número semestral de solicitudes de tutoría atendidas/Número de solicitudes de tutoría presentadas) x 100.

(Número anual de alumnos que participaron en las actividades del programa de inducción e Integración UNAM-FESI/Número de alumnos de primer ingreso) x 100.

(Número anual de estudiantes apoyados con alguna beca/número de estudiantes inscritos en la FESI) x 100.

(Número anual de estudiantes con beca que avanza en tiempo curricular/Número de estudiantes con beca) x 100.

(Número anual de grupos abiertos en idiomas/número de grupos programados) x 100.

(Número anual de exámenes presentados para la acreditación de idioma/Número de exámenes solicitados) x 100.

(Número anual de cursos de idiomas impartidos en sedes externas a Iztacala/Número de cursos de idiomas impartidos en la Facultad) x 100.

(Número anual de alumnos con rezago igual o menor al 25% a los que se les ofreció un programa para atender su rezago/Número de alumnos con rezago del 25% o menor) x 100.

Proporción de alumnos que aprobaron exámenes extraordinarios habiéndose inscrito en actividades PROSAP hasta un año antes.

Proporción de alumnos que aprobaron exámenes extraordinarios y no participaron en actividades PROSAP hasta un año antes del examen.

(Número de alumnos que participen en acciones de movilidad en el año n/Número de alumnos que participaron en acciones de movilidad en el año n-1) > 1.

Número de cursos curriculares en línea en asignaturas de alta reprobación en una licenciatura escolarizada/Número de asignaturas de alta reprobación en dicha licenciatura.

(Número de asignaturas en cada ciclo en las que se realizaron exámenes departamentales/Número de asignaturas que se imparten) x 100.

(Número anual de cursos para preparar a los estudiantes ante la presentación del examen general de conocimientos/Número exámenes generales de conocimientos programados) x 100.

(Número de diplomados con opción a titulación para los egresados de la Facultad en el año n/Número de diplomados con opción a titulación en el año n-1) > 1.

Número de equipos actualizados en laboratorios de docencia y clínicas periféricas/número de equipos que requieren actualización.

(Número de opiniones que denoten deficiencias en los servicios escolares en el año n/Número de opiniones que denoten deficiencias en el año n-1) < 1.

Número de competencias y de eventos masivos realizadas en el año.

Número de actividades deportivas, académicas y culturales organizadas por estudiantes en el año.

*Número de actividades de orientación vocacional en las que colaboró Iztacala/
Número de actividades convocadas por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa.*

RESPONSABLE

Secretaría General Académica
Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales.

COADYUVANTE

Secretaría Administrativa.

RECURSOS

Personal académico y administrativo. Infraestructura y equipo en laboratorios, aulas, clínicas, cubículos e instalaciones deportivas.

Instituciones que ofrecen becas.

Sistemas de seguimiento de trayectorias escolares.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 3. Apoyo a la formación de los alumnos.

Proyecto 1.3

Fortalecimiento de la planta académica

Se presentan las líneas de acción relacionadas con los procesos que conducen a la contratación de personal académico de calidad y con actitud comprometida, así como a la superación académica continua del personal contratado.

JUSTIFICACIÓN

Para que la institución cumpla una de sus funciones sustantivas que es la formación de recursos humanos con las competencias necesarias para ser útiles a la sociedad, debe contar con una planta docente de calidad, lo que se logra con una selección adecuada de los que ingresan y la superación continua de los que se mantienen activos, a través de actualización, movilidad y acceso a posgrados entre otras acciones.

OBJETIVO

Contar con profesores con altas capacidades, compromiso para superarse permanentemente y voluntad de enriquecer con su actividad a la Facultad.

ACCIONES

1. Contratar personal de carrera y de asignatura de calidad que cubra necesidades de la Facultad y dar seguimiento continuo al trabajo desarrollado por ellos.
2. Avanzar en los procesos de selección y evaluación de los profesores de asignatura, que repercutirá en su estabilidad laboral.
3. Continuar con los cursos de actualización y superación académica, en coordinación con las diferentes instancias universitarias.
4. Mejorar los mecanismos para el registro de asistencia del personal académico.
5. Complementar el proceso relacionado con el cuestionario de opinión del desempeño académico de los profesores.
6. Participar en el programa de Renovación de la Planta Académica para contratar personal de carrera de buen nivel académico.
7. Apoyar la movilidad de académicos en las entidades de la UNAM y con otras instituciones nacionales y extranjeras.

METAS

- 1) Seleccionar eficientemente al personal de carrera a contratar por artículo 51.
- 2) Seleccionar al personal de asignatura por su mejor desempeño docente.
- 3) Alcanzar una proporción mínima de 60% de profesores de asignatura definitivos en todas las licenciaturas de la FES Iztacala.
- 4) Lograr que el 85% de los profesores de Iztacala participen en actividades de superación académica cada año.
- 5) Disminuir sistemáticamente el número de reportes de inasistencia de los profesores.

- 6) Alcanzar un promedio de 80% de opiniones favorables (buena y excelente) hacia los profesores en los cuestionarios aplicados a los estudiantes de licenciatura.
- 7) Aumentar anualmente el número de profesores que realizan acciones de movilidad.

INDICADORES

Número anual de profesores contratados por artículo 51 que cumplen con los compromisos establecidos/Número de profesores contratados por artículo 51 x 100.

Número anual de profesores de asignatura contratados que fueron evaluados por prueba didáctica/Número de profesores de asignatura contratados x 100.

Número anual de profesores de asignatura definitivos/Número total de profesores de asignatura x 100.

(Número anual de profesores que participaron en actividades de superación académica/Número de Profesores de la FES Iztacala) x 100.

(Número anual de académicos reportados con inasistencias/Número total de académicos) x 100.

(Número anual de profesores con resultados favorables en cuestionarios de opinión (buena y excelente)/Número total profesores en el cuestionario de opinión x 0.8) x100.

(Número anual de profesores de FESI con acciones de movilidad/Número total de profesores de FESI) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Iniciará el 17 febrero del 2016 y terminará el 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLE

Secretaría General Académica
Jefaturas de Carrera
División de Investigación y Posgrado.

COADYUVANTES

Departamento de Profesionalización de la Docencia
Departamento de Desarrollo Académico
Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico
Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular
Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados
Secretaría Administrativa.

RECURSOS

Personal académico, Sistemas de evaluación, Programas que apoyan la superación y movilidad académica, Sistemas de control de asistencia, Cuestionarios de opinión.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 1. Mejora de la educación universitaria.
Programa 4. Superación y reconocimiento del personal académico.
4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

Proyecto 1.4

Impulso a las actividades de investigación vinculadas a la docencia

Se incluyen las líneas de acción que se habrán de llevar a cabo con el propósito de respaldar y promover las actividades de investigación en la Facultad, con la participación de profesores, estudiantes y colaboradores de otras entidades de la UNAM y fuera de ella.

JUSTIFICACIÓN

La investigación es una actividad que permite estar en la frontera de lo actualmente conocido, ofrece escenarios de profundización y actualización siempre que se promueva el desarrollo de actividades en estrecha relación con la docencia. Este proyecto tiene el propósito de aprovechar los buenos cimientos de investigación que hoy posee nuestra Facultad, a favor de una docencia de mayor calidad.

OBJETIVO

Fomentar y fortalecer, a través de una serie de acciones, el desarrollo y consolidación de líneas y proyectos de investigación, que de manera individual o grupal, contribuyan a la generación de conocimiento en temas emergentes y de frontera, que favorezcan la formación de recursos humanos y el vínculo docencia-investigación.

ACCIONES

1. Impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación que traten sobre aspectos relevantes para el país y en los que participen profesores y estudiantes de licenciatura y posgrado.

2. Fomentar la participación de comités asesores externos en las Unidades de Investigación, que retroalimenten el desempeño de los profesores y de los proyectos individuales y colectivos.
3. Fortalecer la vinculación entre la investigación y la docencia.
4. Mantener el Programa de Apoyo a los Profesores de Carrera (PAPCA).
5. Impulsar las estancias posdoctorales de investigadores externos de diferentes áreas que puedan colaborar con nuestros profesores.
6. Incrementar el número de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores y fomentar su promoción dentro del mismo.
7. Apoyar a las carreras con menos desarrollo en investigación, para que formen, paulatinamente, una masa crítica de profesores que realicen actividades de investigación de buen nivel.
8. Fomentar el establecimiento de convenios de colaboración para la realización de actividades de investigación con entidades gubernamentales y privadas.
9. Gestionar la construcción de un segundo piso en la Unidad de Investigación en Biología Tecnología y Prototipos (UBIPRO).
10. Asegurar el funcionamiento adecuado del equipamiento de laboratorio y de campo.
11. Aumentar la actividad y capacidades del Laboratorio Nacional.
12. Gestionar la construcción de cubículos para el trabajo de profesores de tiempo completo.
13. Fomentar y apoyar a los profesores en la obtención de ingresos extraordinarios.
14. Invertir en el equipamiento requerido para que el Bioterio cumpla los estándares internacionales.

METAS

- 1) Se contará con al menos dos proyectos colectivos de investigación que traten sobre aspectos relevantes para el país.
- 2) Se dispondrá de un comité asesor externo en cada unidad de investigación.

- 3) Participarán como docentes, al menos tres miembros del SNI en las licenciaturas de Optometría y Enfermería; seis en las de Cirujano Dentista y SUAyED Psicología; 14 en Médico Cirujano; 50 en Psicología y 65 en Biología.
- 4) Se promoverán anualmente 100 estancias de investigación de estudiantes de licenciatura interesados en investigación, con académicos de carrera de Iztacala.
- 5) Se publicará la convocatoria PAPCA en 2016 y 2018.
- 6) Aumentará el número de posdoctorantes que trabajen con un profesor responsable de Iztacala.
- 7) Serán responsables de proyectos de investigación financiados, al menos 30 de cada 100 profesores de carrera.
- 8) Aumentará anualmente el número de miembros en el SNI.
- 9) Aumentará el número de convenios de colaboración para la realización de actividades de investigación.
- 10) Aumentará la participación de los profesores de carrera que imparten clase en licenciatura.
- 11) Aumentará anualmente en 4%, el número de convenios que apoyen proyectos de investigación y consideren trabajo en colaboración con otras dependencias, con el apoyo y facilidades del Departamento de Proyectos Especiales y de la Oficina Jurídica.
- 12) Se habrá construido el segundo piso de la UBIPRO.
- 13) Se dispondrá de los recursos para rehabilitar la infraestructura de investigación de la FES Iztacala, cubriendo cada año el 25% de las necesidades identificadas.
- 14) Aumentará la inversión en el Laboratorio Nacional y la captación de ingresos por servicios prestados, apoyándose en las gestiones del Departamento de Proyectos Especiales en coordinación con el titular del Laboratorio Nacional.
- 15) Se construirán un mínimo de 14 nuevos cubículos para profesores de carrera.

- 16) Se apoyará y facilitará en coordinación con la Oficina Jurídica el establecimiento de convenios de colaboración entre las partes interesadas para la realización de actividades de investigación con apego a la normatividad vigente.
- 17) Aumentará el número de profesores que participan en iniciativas de investigación que generan ingresos extraordinarios.
- 18) Aumentará la productividad científica del personal académico de carrera.
- 19) Se gestionarán los recursos necesarios para adquirir los bienes que permitan cumplir estándares internacionales en el Bioterio.

INDICADORES

Número de proyectos colectivos en desarrollo que traten sobre problemas relevantes para el país.

Documentos que contengan informes y recomendaciones de los Comités Asesores Externos de cada Unidad de Investigación.

Número de docentes que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores e imparten docencia en las licenciaturas de Biología, Cirujano Dentista, Enfermería, Médico Cirujano, Optometría, Psicología y SUAyED Psicología.

Número anual de estancias realizadas por estudiantes de licenciatura interesados en investigación, con académicos de carrera de Iztacala.

Número de proyectos financiados por PAPCA y número de profesores beneficiados.

Número de académicos que realizan una estancia posdoctoral en la FESI.

(Número anual de profesores que son responsables de un proyecto de investigación financiado/Número de profesores de carrera de la FES Iztacala) x 100.

(Número de miembros vigentes en el Sistema Nacional de Investigadores en el año n/Número de miembros en el SNI en el año n-1) > 1.

(Número de proyectos financiados por instancias nacionales (PAPIIT, CONA-CyT, etc.) e Internacionales en el año n/Número de convenios en el año n-1) > 1.

(Número de profesores involucrados en proyectos financiados en el año n/Número de profesores involucrados en el año n-1) > 1.

(Número de convenios de investigación financiados con colaboradores ajenos a la FESI en el año n/Número de convenios del mismo tipo en el año n-1) > 1.

Entrega de la obra (segundo piso de la UBIPRO).

Listado de infraestructura rehabilitada por año/Listado de infraestructura a rehabilitar por año.

Número de publicaciones en revistas indizadas con factor de impacto.

Número de análisis realizados por el Laboratorio Nacional.

Inversión acumulada por año en el equipo del Laboratorio Nacional.

Número de opciones de servicio que ofrece el Laboratorio Nacional.

Número de nuevos cubículos construidos y asignados a profesores de carrera.

Número y tipo de equipos que fueron reparados y funcionan.

Inversión acumulada anual para mejorar la infraestructura de investigación.

(Número de profesores que han participado en la generación de ingresos extraordinarios en el año n/Número de profesores que participaron en el año n-1) > 1

Equipo adquirido para el Bioterio/Equipo requerido para cumplir estándares internacionales.

RESPONSABLE

División de Investigación y Posgrado
Jefaturas de Carrera.

COADYUVANTES

Secretaría General Académica
Departamento de Proyectos Especiales
Secretaría Administrativa
Oficina Jurídica.

RECURSOS

Personal académico que realiza investigación, Unidades de investigación, Planes de estudio que consideran estancias de investigación, Comités asesores externos, Programa de apoyo a los Profesores de Carrera (PAPCA) y a estancias posdoctorales, Laboratorio Nacional, Bioterio, cubículos, Unidad de Documentación Científica.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

- 8. Investigación
 - 8.1 Liderazgo en Investigación
 - 8.4 Vinculación investigación-docencia
 - 8.5 Servicios y Laboratorios Nacionales, unidades y centros de investigación.

Proyecto 1.5 Fortalecimiento del Posgrado

Se incluyen las líneas de acción que apoyan al desarrollo y diversificación de las actividades de académicos y alumnos adscritos a Iztacala en el posgrado de la UNAM.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo alcanzado por la planta académica de la FES Iztacala determina que exista la capacidad para ofrecer programas de especialización ampliando así su oferta en este renglón, además de contar con mayor número de académicos que reúnen el perfil solicitado en los posgrados de la UNAM en los que Iztacala participa; en paralelo, los programas que ha venido ofreciendo requieren modificaciones atendiendo a los ejercicios de evaluación ya realizados. Al ampliar sus programas y el número de tutores, aumenta su capacidad para formar estudiantes de posgrado.

OBJETIVO

Fomentar e impulsar la participación de tutores y el ingreso de alumnos a distintos programas de especialización, maestría y doctorado; así como gestionar recursos para la mejora de la infraestructura, y para el ingreso de las especializaciones al padrón del CONACyT.

ACCIONES

1. Impulsar la creación de nuevas especializaciones en las carreras profesionalizantes.
2. Participar en los diferentes comités académicos de los programas de Posgrado.
3. Impulsar la incorporación de nuevos tutores y alumnos a los diferentes programas de Posgrado en los que Iztacala participa.
4. Apoyar a las especializaciones y áreas de Posgrado para la mejora de su infraestructura y equipamiento.

METAS

- 1) Se gestionará que todos los tutores de posgrado impartan sus cursos en la FESI.

- 2) Se contratará a profesores de carrera que tengan el perfil académico que les permita ser tutores en los programas de posgrado.
- 3) Se ofrecerá un mínimo de dos nuevos programas de especialización en las áreas que se cultivan en la FESI.
- 4) Aumentará en 10% la población de estudiantes atendidos por personal académico de Iztacala en los programas de posgrado en los que participa.
- 5) Logrará la incorporación de al menos dos especializaciones al padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- 6) Se atenderán todas las solicitudes de mejora de infraestructura y equipamiento de las Especializaciones y áreas de posgrado.

INDICADORES

(Número de cursos de posgrado impartidos en la FESI en el año/Número de cursos de posgrado impartidos el año anterior) x 100.

(Número profesores aceptados como tutores en Programas del Posgrado en un año/Número profesores aceptados como tutores en Programas del Posgrado en el año anterior) x 100.

(Número de propuestas de Especializaciones nuevas aprobadas/Número de propuestas de Especializaciones nuevas presentadas a la Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular) x 100.

Número de alumnos inscritos en programas de posgrado atendidos por profesores de la FESI/Número de alumnos inscritos en programas de posgrado atendidos por profesores de la FESI en el año anterior.

(Número de Especializaciones aceptadas en el PNPC de CONACyT/Número de Especializaciones sometidas al PNPC de CONACyT) x 100.

(Número de reparaciones y/o mantenimiento a infraestructura en las especializaciones atendidas/Número de reparaciones y/o mantenimiento a infraestructura en las especializaciones recibidas) x 100.

(Número de acondicionamientos y remodelaciones de áreas posgrado atendidas/Número de acondicionamientos y remodelaciones de áreas posgrado recibidas) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Del 17 de febrero del 2016 al 16 de febrero de 2020.

RESPONSABLE

División de Investigación y Posgrado.

COADYUVANTES

Secretaría Administrativa
Secretaría General Académica
Jefaturas de Carrera
Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular.

RECURSOS

Recursos humanos, técnicos y financieros
Infraestructura y equipo.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 2. Planes y Programas de Estudio.

Proyecto 1.6

Promoción y diversificación del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Se precisan las líneas de acción relacionadas con la promoción y diversificación del uso de las TIC entre profesores y alumnos.

JUSTIFICACIÓN

Es evidente el impacto que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han tenido en el desarrollo y mejora permanente en los procesos de gestión educativa dentro de la Facultad, sin embargo, diferentes miembros de la comunidad de Iztacala no han desarrollado las capacidades que aseguren aprovechar al máximo este recurso para que la Facultad contribuya al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. Este proyecto pretende desarrollar estas capacidades.

OBJETIVO

Mejorar el aprendizaje autónomo, las capacidades de formación de recursos humanos, investigación, difusión y procesos administrativos mediante el uso diversificado de las TIC.

ACCIONES

1. Reforzar la promoción de cursos y actividades enfocadas al manejo de las TIC entre los alumnos.
2. Reforzar la promoción de los cursos y diplomados que comprenden el aprendizaje de las TIC por parte del personal académico, en coordinación con las diferentes instancias universitarias que ofrecen apoyos al respecto.

3. Brindar un gran impulso coordinado y orientado al uso diversificado de las TIC en todos los niveles académicos.
4. Mejorar los procesos académicos y administrativos mediante la aplicación de las TIC.

METAS

- 1) Se incrementará el número de actividades académicas relacionadas con el aprendizaje y uso de las TIC.
- 2) Se aumentará la participación de profesores en los cursos y diplomados que comprendan capacitación en las TIC.
- 3) Se crearán aulas virtuales en todas las licenciaturas escolarizadas y en SUAyED Psicología serán rediseñadas de acuerdo a los lineamientos actuales de la UNAM.
- 4) Se gestionarán los recursos para la construcción de un edificio que concentre todas las capacidades humanas y de equipamiento en un mismo sitio.
- 5) Se desarrollarán sistemas de gestión administrativa con base en las TIC.

INDICADORES

(Número anual de actividades realizadas, enfocadas al manejo de las TIC dirigidas a alumnos/Número de actividades programadas) x 100.

(Número anual de actividades realizadas, enfocadas al manejo de las TIC dirigidas a profesores/Número de actividades programadas) x 100.

(Número anual de acciones realizadas, orientadas a impulsar el uso de las TIC dirigidas a alumnos/Número de acciones realizadas) x 100.

(Número de procesos administrativos que aplican TIC en el año n/Número de procesos administrativos que aplican TIC en el año n-1) x 100.

(Número anual de acciones exitosas para obtener financiamiento para la construcción del edificio de TIC/Número de acciones necesarias para obtener financiamiento) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Del 17 de febrero de 2016 al 16 de febrero de 2020.

RESPONSABLES

Secretaría General Académica
Coordinación de Educación a Distancia
Jefaturas de Carrera
Departamento de Desarrollo Académico
Departamento de Profesionalización Docente.

COADYUVANTES

Unidad de Sistemas, Telecomunicaciones y Cómputo.

RECURSOS

Edificio y equipo para telecomunicaciones.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).

Proyecto 1.7

Impulso a la movilidad, intercambio y colaboración con instituciones de prestigio nacionales e internacionales

Se mencionan las líneas de acción para fortalecer la colaboración y el intercambio académico con personal de otras instituciones nacionales y extranjeras.

JUSTIFICACIÓN

Una de las funciones sustantivas de la institución es mantener una planta docente de calidad para la formación de recursos humanos competentes a nivel global; para lograrlo, debe favorecer la interacción de sus docentes con otros grupos de trabajo a nivel nacional e internacional.

OBJETIVO

Consolidar líneas de trabajo académico mediante la incorporación de profesores en programas de estancias y de movilidad nacional e internacional.

ACCIONES

1. Impulsar y diversificar la incorporación académica del personal docente en programas de intercambio académico nacional e internacional.
2. Promover la colaboración de los profesores en proyectos que involucren académicos de otras instituciones e impulsen su desarrollo.
3. Fomentar las estancias posdoctorales.

METAS

- 1) Se incrementarán las solicitudes de académicos para la realización de acciones de intercambio.

- 2) Se aumentará anualmente el número de convenios que consideren acciones de investigación en colaboración.
- 3) Se incrementará anualmente el número de estancias posdoctorales en la FESI.

INDICADORES

(Número anual de académicos en movilidad/Número total de académicos) x 100.

(Número anual de proyectos que involucren académicos de otras instituciones/Número total de proyectos) x 100.

Número de estancias posdoctorales en el año anterior/Número de estancias posdoctorales en el presente año.

RESPONSABLE

Secretaría General Académica
División de Investigación y Posgrado
Jefaturas de Carrera
Departamento de Desarrollo Académico
Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico.

COADYUVANTES

Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados
Oficina Jurídica.

RECURSOS

Convenios y programas para apoyar acciones de movilidad de profesores,
Programas que apoyan estancias posdoctorales.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 1. Mejora de la educación universitaria

Programa 4. Superación y reconocimiento del personal académico

Programa 8. Investigación

Programa 13. Proyección nacional e internacionalización.



Fortalecimiento de los Cuerpos Colegiados

Proyecto 2.1

Fomento al trabajo colegiado y al conocimiento de los criterios establecidos

Se presentan las acciones que habremos de procurar para fortalecer el trabajo de los Cuerpos Colegiados, como base principal de las decisiones académicas.

JUSTIFICACIÓN

El trabajo colegiado permite apreciar los distintos aspectos y aproximaciones en la búsqueda de soluciones a los problemas. La definición de criterios y normas facilita que las diferentes instancias de la Facultad procedan en apego a ellos, favoreciendo que se trabaje coordinadamente y con criterios comunes.

OBJETIVOS

1. Fomentar mediante el trabajo colegiado el establecimiento de normas y criterios que fortalezcan la vida institucional.
2. Garantizar la transparencia en las actividades realizadas por los Cuerpos Colegiados.

ACCIONES

1. Promover y difundir las decisiones colegiadas, como base importante del funcionamiento académico de la entidad.
2. Apoyar y promover el trabajo de todos los Cuerpos Colegiados de la Facultad, en total apego a la normatividad de la Universidad y en un marco de transparencia.
3. Mantener las plantillas de miembros de los Cuerpos Colegiados completas y actualizadas, con integrantes comprometidos y de calidad académica sobresaliente.
4. Automatizar los principales procedimientos administrativos.
5. Atender de forma expedita las problemáticas que competen a los diferentes Cuerpo Colegiados.

METAS

- 1) Se apoyará el trabajo de los Cuerpos Colegiados de manera respetuosa e inclusiva.
- 2) Se difundirán los acuerdos del H. Consejo Técnico que involucren a la comunidad.
- 3) Se dará seguimiento a las opiniones vertidas por los diferentes Cuerpos Colegiados.
- 4) Se difundirá y se dará seguimiento a la normatividad y a los procedimientos de comunicación entre los Cuerpos Colegiados y la comunidad universitaria, en un marco de transparencia.
- 5) Se mantendrá actualizada la plantilla de los integrantes de los diferentes Cuerpos Colegiados.
- 6) Se creará una plataforma modular que permita la automatización de los principales procedimientos administrativos.
- 7) Se atenderán de forma expedita las problemáticas que competen a los diferentes Cuerpos Colegiados.

INDICADORES

(Número anual de sesiones realizadas por los diferentes cuerpos colegiados/Número de sesiones programadas por los diferentes Cuerpos Colegiados) x 100.

(Número anual de peticiones atendidas por el H. Consejo Técnico/Número de peticiones solicitadas al H. Consejo Técnico) x 100.

(Número de acuerdos difundidos por la Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados que involucren a la comunidad/Número de acuerdos solicitados a la Secretaría de Planeación por los Cuerpos Colegiados que involucren a la comunidad para su difusión) x 100.

Número de medios utilizados para la difusión de los acuerdos generados por los Cuerpos Colegiados con respecto al año anterior.

(Número de informes anuales de actividades académicas aprobadas por el H. Consejo Técnico/Número total del personal académico) x 100.

(Número anual de académicos que cuentan con algún programa de estímulo/Número total del personal académico con derecho a programas de estímulo) x 100.

(Número anual de académicos que obtienen promoción en relación a su categoría académica/Número total de promociones solicitadas) x 100.

Número de informes realizados por los consejeros técnicos a la comunidad universitaria que representa respecto al año anterior.

(Número de convocatorias emitidas en tiempo y forma para la integración de los diferentes Cuerpos Colegiados/Total de convocatorias programadas para la integración de los diferentes Cuerpos Colegiados) x 100.

(Número de integrantes actualizados en las plantillas de los diferentes Cuerpos Colegiados/Total de integrantes que conforman las plantillas de los diferentes Cuerpos Colegiados) x 100.

(Número anual de procedimientos automatizados/Total de procedimientos por automatizar) x 100.

(Número anual de problemáticas atendidas por los Cuerpos Colegiados/Problemáticas recibidas que le competen a los Cuerpos Colegiados) x 100.

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO

Iniciaría 17 de febrero del 2016 y terminaría al 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLE

Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados.

- H. Consejo Técnico.

COADYUVANTES

Comités Académicos Auxiliares de Carrera y la División de Investigación y Posgrado (CAAx)

Comisiones Dictaminadoras

Comisiones Evaluadoras y Revisoras del PRIDE

Otros Cuerpos Colegiados

Unidad de Sistemas y Telecomunicaciones

Unidad de Comunicación Social

Jefaturas de Carrera y de la División de Investigación y Posgrado

Departamento de Diseño y Producción.

RECURSOS

- Humanos
 - Integrantes de los Cuerpos Colegiados
 - Personal administrativo de la Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados
- Técnicos
 - Equipos de cómputo, software e Internet

- c) Materiales
 - Infraestructura y salas de trabajo
- d) Financieros
 - Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados.

ARTICULACIÓN CON EL PDI UNAM 2015-2019

- 4. Superación y Reconocimiento del Personal Académico.
 - 1. Normatividad, gestión y administración universitaria.

Promoción de la Cultura y del bienestar de la comunidad

Proyecto 3.1 Impulso a la vida cultural

Se presentan las acciones que se habrán de desarrollar para impulsar y diversificar las actividades culturales.

JUSTIFICACIÓN

La cultura es un elemento consustancial de la educación, las instituciones de educación, en consecuencia, están obligadas a promover actividades culturales; para ello, se requiere de un conjunto de acciones organizadas para tener una oferta de calidad. Este proyecto se elabora con este propósito.

OBJETIVO

Contar con una oferta cultural de calidad que abarque sus diversas expresiones.

ACCIONES

1. Impulsar la vinculación con las actividades culturales que ofrece la UNAM y otras entidades externas.
2. Ampliar la oferta cultural a las clínicas periféricas.
3. Promover la práctica de actividades artísticas y culturales por parte de la comunidad.

METAS

- 1) Generar vínculos con entidades de la UNAM y externas para incrementar anualmente en un 5% el número de actividades culturales.
- 2) Programar un evento cultural masivo al año.
- 3) Incrementar en un 5% anual la asistencia y la práctica de estudiantes, académicos y trabajadores en actividades artísticas y culturales.
- 4) Impulsar actividades culturales itinerantes en las clínicas periféricas.

INDICADORES

(Número de vínculos artísticos y culturales establecidos con la UNAM y otras instancias durante el año n/Número de vínculos artísticos y culturales establecidos con la UNAM y otras instancias en el año n-1) x 100.

Número de actividades culturales masivas realizadas en cada año.

(Número de actividades culturales desarrolladas en las clínicas periféricas en el año n/Número de actividades culturales desarrolladas en las clínicas periféricas en el año n-1) x 100.

(Número de actividades artísticas y culturales promovidas en el año n/Número de actividades artísticas y culturales promovidas en el año n-1) x 100.

(Número de asistentes y practicantes de actividades artísticas y culturales promovidas en el año n/ Número de asistentes y practicantes de actividades artísticas y culturales promovidas en el año n-1) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Del 17 de febrero de 2016 al 16 de febrero de 2020.

RESPONSABLES

Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales
Unidad de Promoción Cultural y Divulgación de la Ciencia.

COADYUVANTES

Secretaría General Académica
Jefaturas de Carrera
Coordinación de Difusión Cultural UNAM
Dirección General de Atención a la Comunidad.

RECURSOS

Centro Cultural, Unidad de Seminarios, Programas que apoyan las actividades artísticas y culturales.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

10. Desarrollo integral de los universitarios.

Proyecto 3.2

Promoción del bienestar de la comunidad

Se presentan las acciones que se desarrollarán con el fin de promover los elementos necesarios para consolidar un ambiente adecuado y seguro.

JUSTIFICACIÓN

Más allá de los programas académicos, el bienestar de la comunidad es fundamental para el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad. Por tanto, es importante promoverla.

OBJETIVO

Crear un ambiente de seguridad, bienestar y recreación institucional, implementando diversas estrategias al interior y exterior de la Facultad, resguardando los bienes patrimoniales y salvaguardando la integridad física de su comunidad.

ACCIONES

1. Promover el bienestar de la comunidad.
2. Reforzar las condiciones y normas de seguridad, para prevenir delitos.
3. Reforzar las acciones, seguimiento y funcionamiento de las diferentes comisiones locales de seguridad.
4. Incrementar la vinculación y el acercamiento con las diferentes autoridades de seguridad pública, tanto municipales como estatales.
5. Reforzar la relación y acuerdos con los líderes del transporte público y con las autoridades correspondientes, para mantener la estrategia de “Transporte Seguro” y procurar acciones de difusión.
6. Promover la práctica del deporte, como parte de la educación integral de los miembros de su comunidad.
7. Gestionar la rehabilitación de la cancha de fútbol rápido.
8. Consolidar la Cantera Norte Pumas Iztacala.
9. Consolidar el programa de manejo integral de residuos y generar acciones encaminadas a reciclar los diversos materiales que se desechen.
10. Reforzar las medidas de autocuidado entre la comunidad universitaria, mediante estrategias de información y capacitación.

11. Reforzar los ejercicios de evacuación y atención de contingencias como medida de prevención y protección civil.
12. Fortalecer el programa de capacitación y adiestramiento en materia de protección civil para la comunidad universitaria y brigadistas voluntarios.
13. Conformar una brigada de atención de emergencias con integrantes de la comunidad universitaria.
14. Actualizar el plan interno de protección civil.

METAS

- 1) Se difundirán las medidas de seguridad para la prevención de delitos dentro de las instalaciones, a través de las campañas semestrales de autocuidado.
- 2) Se capacitará a las Comisiones Locales de Seguridad para la atención en casos de emergencia.
- 3) Se mantendrán las reuniones de trabajo de la Comisión Local de Seguridad.
- 4) Se participará en las reuniones regionales de seguridad y las que organiza la Comisión Estatal de Seguridad del Gobierno del Estado de México, a fin de reforzar la solicitudes de operativos y medidas correctivas con base en la incidencia delictiva.
- 5) Se mantendrán reuniones con la Comisaría de Seguridad Pública Municipal a fin de establecer, en conjunto, las acciones preventivas en materia de seguridad al exterior del campus.
- 6) Se realizarán reuniones periódicas con los líderes del transporte de las rutas que prestan servicio a Iztacala, para establecer la logística del Transporte Seguro.
- 7) Se realizarán campañas de autoprotección y prevención con mensajes que incluyan la utilización de material impreso y audiovisual.
- 8) Se realizarán anualmente diversos simulacros de seguridad.
- 9) Se difundirán anualmente las acciones que realiza la Comisión Local de Seguridad.

- 10) Se realizarán anualmente talleres de Protección Civil para la comunidad.
- 11) Se atenderán las emergencias que requieran atención de primera instancia y su derivación o traslado en caso necesario.
- 12) Se integrará y capacitará a los integrantes de la brigada de atención de emergencias.
- 13) Se actualizará anualmente el Plan Interno de Protección Civil y los protocolos de atención.
- 14) Se generarán programas de acondicionamiento físico para toda la comunidad.
- 15) Se gestionará la rehabilitación de la cancha de fútbol rápido.
- 16) Se fortalecerá el trabajo del Comité de Manejo Integral de Residuos.
- 17) Se iniciará la operatividad del Programa de Manejo Integral de Residuos en las clínicas periféricas odontológicas.
- 18) Se instalarán los ocho bebederos en las clínicas periféricas.

INDICADORES

(Número de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas) x 100.

(Número de acciones de capacitación realizadas/Total de acciones de capacitación programadas) x 100.

(Número de reuniones regionales de seguridad a las que se asistieron/Total de reuniones que se realizaron) x 100.

(Número reuniones con la Comisaría de Seguridad Pública Municipal que se tuvieron/Total de reuniones programadas) x 100.

(Número de reuniones que se realizaron con los líderes del transporte de las rutas/Total de reuniones programadas) x 100.

(Número de campañas realizadas de autoprotección y prevención/Total de campañas programadas) x 100.

(Número de simulacros de seguridad realizados/Total de simulacros programados) x 100.

Total de acciones que se realizaron anualmente.

Total de talleres que se realizaron anualmente.

Total de emergencias atendidas anualmente.

(Número de cursos de capacitación realizados/Total de cursos programados) x 100.

(Número de programas de acondicionamiento físico realizados/Total de programas programados) x 100.

Documentación de la gestión la rehabilitación de la cancha de fútbol rápido.

Evidencias del fortalecimiento del Comité de Manejo Integral de Residuos.

Evidencia de inicio de la operatividad del Programa de Manejo Integral de Residuos en las clínicas periféricas odontológicas.

(Total de bebederos instalados en las clínicas/Total de bebederos programados) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Del 17 de febrero de 2016 al 16 de febrero de 2020.

RESPONSABLES

Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales
Unidad de Relaciones Institucionales
Departamento de Desarrollo Institucional
Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas
Coordinación de Protección Civil
Comisión Local de Seguridad Iztacala
Comisiones Locales de Seguridad de Clínicas.

COADYUVANTES

Secretaría General Académica
Secretaría Administrativa
Departamento de Vigilancia
Departamento de Personal Administrativo
Coordinación Académica de Laboratorios
Jefaturas de Sección Académica de las Clínicas Periféricas
Dirección General del Deporte Universitario
Club Universidad Nacional A.C.

RECURSOS

Equipo humano de las áreas responsables
Equipo de radiocomunicación análogo-digital
Estudiantes y pasantes de todas las carreras
Voluntarios de la comunidad universitaria
Enlaces administrativos de cada una de las carreras
Asignación de presupuesto específico
Equipo para atención de emergencias
Equipo de cómputo
Infraestructura.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

10. Desarrollo integral de los universitarios
17. Seguridad.

Fortalecimiento de la planeación y evaluación institucional

Proyecto 4.1 Planeación y evaluación institucional

Se presentan las actividades mediante las cuales se aspira a lograr un proceso de evaluación institucional constante y los mecanismos que permitan su seguimiento y retroalimentación.

OBJETIVO

Dar seguimiento a la planeación y evaluación institucional en apego al Plan de Desarrollo Académico Institucional 2016-2020.

JUSTIFICACIÓN

Todos los programas institucionales requieren, para tener un buen desempeño, ser planeados y evaluados periódicamente, para dar seguimiento al Plan de Desarrollo Académico Institucional 2016-2020.

ACCIONES

1. Elaborar el Plan de Desarrollo Académico Institucional (PDAI), que dé cuenta de los programas y acciones a emprender en los próximos cuatro años.
2. Llevar a cabo un seguimiento de los avances del PDAI, a través de reuniones periódicas y reportes del Consejo de Planeación.
3. Planear anualmente las actividades académicas y administrativas de todas las áreas, de acuerdo al PDAI.
4. Reportar trimestralmente los avances de los indicadores de las actividades académicas y administrativas realizadas.
5. Recabar semestralmente la información de las actividades y logros obtenidos por el personal académico y administrativo.
6. Presentar anualmente el informe de actividades académico-administrativas a la Junta de Gobierno, a las autoridades universitarias y a la comunidad.
7. Mantener actualizado el Manual de Organización de acuerdo a la estructura orgánica vigente.

METAS

- 1) Se cumplirán los parámetros establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en el seguimiento trimestral.
- 2) Se presentarán las evidencias que den cuenta del cumplimiento de las acciones y metas definidas en el Plan de Desarrollo Académico Institucional 2016-2020 y se replantearán las que no se lograron.
- 3) Se analizarán las áreas de oportunidad detectadas en el Informe Anual de la gestión, para ser atendidas.
- 4) Se mantendrá actualizado el Manual de Organización de acuerdo a la estructura orgánica vigente.

INDICADORES

Porcentaje de indicadores cubiertos en el seguimiento trimestral al anteproyecto presupuestal.

Porcentaje de avance de los proyectos que conformen el Plan de Desarrollo Académico Institucional 2016-2020, teniendo un desglose en: Inicio, En Proceso y Concluido; dependiendo del tiempo que se estime para cada proyecto.

FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO

Iniciará en 17 febrero del 2016 y terminará el 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLES

Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados
Área de Planeación Institucional.

COADYUVANTES

Todas las instancias de la Facultad que conforman el Plan de Desarrollo Académico Institucional.

RECURSOS

Recursos humanos, técnicos y financieros y materiales de la Facultad.
Matriz de Indicadores de Resultados.
Infraestructura y equipo del campus y clínicas periféricas.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 15. Normatividad, gestión y administración universitaria.

Fortalecimiento de los servicios en apoyo a las funciones académicas sustantivas

Proyecto 5.1

Fortalecimiento de los servicios administrativos en apoyo a las funciones académicas sustantivas

Se describen las líneas de acción de tipo administrativo que nos permitan apoyar las actividades docentes, de investigación y de servicio que se desarrollan en nuestra entidad.

JUSTIFICACIÓN

Las actividades sustantivas de la Universidad deben desarrollarse dentro de un ambiente limpio y seguro, con los espacios y equipos adecuados, con servicios ágiles que permitan un mejor desarrollo de las actividades académicas y de investigación.

OBJETIVO

Contar con una gestión oportuna, con procedimientos eficientes que brinden servicios de calidad, aplicando la normatividad institucional, dentro de

un ambiente ergonómico, preservando el medio ambiente y con un clima laboral de respeto y colaboración.

ACCIONES

1. Reforzar la organización administrativa que favorezca la simplificación y el cumplimiento de los trámites en tiempo y forma.
2. Hacer un uso transparente y racional de los recursos financieros, tomando en cuenta las necesidades de la Facultad y las observaciones vertidas por las auditorías realizadas.
3. Proponer e impulsar, ante las autoridades universitarias, esquemas de desconcentración y descentralización que aseguren una mayor eficiencia administrativa.
4. Programar anualmente la capacitación para el personal administrativo.

METAS

- 1) Se revisarán y reestructurarán anualmente los procedimientos de cada una de las áreas administrativas, que permitirán contar con procedimientos simplificados, dentro de la normatividad, para ofrecer un mejor servicio a los usuarios.
- 2) Se sistematizará el proceso de adquisiciones de materiales y equipos para que los usuarios puedan dar seguimiento a sus trámites y las entregas se realicen dentro de los tiempos establecidos.
- 3) Se actualizarán y enlazarán los sistemas internos utilizados, lo que permitirá contar con información oportuna.
- 4) Se aplicará la normatividad institucional en los recursos financieros y humanos, buscando siempre que los servicios y productos evidencien y aseguren un beneficio institucional.
- 5) Se cumplirá con el envío de informes a la administración central, a la Auditoría Superior de la Federación y se atenderán las solicitudes en la página de transparencia.

- 6) Se revisarán los procesos que la dependencia pueda ofrecer, favoreciendo la descentralización universitaria.
- 7) Se logrará que el servicio de limpieza sea eficiente, para generar mejores condiciones de trabajo, implementando formatos de supervisión que comprueben los trabajos realizados.
- 8) Se logrará que los servicios solicitados en los talleres de mantenimiento se cubran en tiempo y forma.
- 9) Se contará con un programa de obra, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura y equipo, que responda a las necesidades de las áreas y que ayude a preservar la vida útil de los inmuebles.
- 10) Se elaborará un programa anual de capacitación y adiestramiento para el personal administrativo.
- 11) Se contribuirá al cuidado del medio ambiente con el cambio de luminarias ahorradoras de energía en el campus y en las clínicas periféricas.
- 12) Se realizarán actividades de reforestación en cuatro etapas, así como el saneamiento de árboles infectados y tala de los que representan riesgo.
- 13) Se completará la red de riego con agua tratada en el campus en cuatro etapas.
- 14) Se cumplirá con el Sistema de Gestión de la Calidad y el envío de informes.

INDICADORES

(Procedimientos actualizados al año/Procedimientos totales) x 100.

(Trámites realizados en tiempo y forma al año/Total de trámites) x 100.

(Número anual de sistemas actualizados/Total de sistemas enlazados y actualizados) x 100.

(Observaciones atendidas al año/Observaciones emitidas) x 100.

(Informes anuales enviados/Informes solicitados) x 100.

(Propuestas aceptadas al año/Total de propuestas enviadas) x 100.

(Número anual de bitácoras realizadas/Número de bitácoras establecidas) x 100.

(Total anual de solicitudes de mantenimiento atendidas/Total de solicitudes de mantenimiento ingresadas) x 100.

(Número anual de trabajos programados/Número de trabajos realizados) x 100.

(Total anual de lámparas ahorradoras de energía instaladas/Total de lámparas antiguas) x 100.

(Número anual total de postes instalados/Número total de postes) x 100

(Número anual total de mantenimientos realizados a los equipos/Número total de equipos) x 100.

(Número anual de reforestaciones y mantenimientos realizados/Total de reforestaciones y mantenimientos) x 100.

(Total anual de redes de riego realizadas/Total de redes de riego) x 100.

(Número anual de procesos reportados/Número total de procesos) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Iniciará en 17 febrero del 2016 y terminará el 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLE

Secretaría Administrativa.

COADYUVANTE

Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales.

RECURSOS

Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos sistematizados, Programas de capacitación, Recursos de inversión para mejora y mantenimiento de infraestructura.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo

Programa 14. Sostenibilidad

Programa 15. Normatividad, gestión y administración universitaria

Programa 16. Presupuesto e infraestructura.

Proyecto 5.2

Apoyo y seguridad a los sistemas y telecomunicaciones

Se incluyen las líneas de acción que se llevarán a cabo para consolidar una plataforma de sistemas adecuada para el desarrollo eficiente de las actividades docentes, de investigación y de servicio.

JUSTIFICACIÓN

Es evidente el impacto que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han tenido en el desarrollo y optimización en los procesos de gestión educativa dentro de la Facultad, sin embargo, las necesidades actuales han sobrepasado tanto la infraestructura como la capacidad de respuesta de algunos sistemas de cómputo.

OBJETIVO

Proporcionar sistemas de cómputo, videoconferencias, difusión de contenido web y servicios de telecomunicaciones eficientes, seguros, confiables y de vanguardia, de acuerdo a los estándares vigentes.

ACCIONES

1. Brindar apoyo a las actividades académico-administrativas en lo relacionado a los sistemas de cómputo y las telecomunicaciones.
2. Actualizar el equipamiento en los laboratorios de cómputo que están a disposición de los estudiantes.
3. Reforzar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de telecomunicaciones y cómputo.
4. Gestionar ante la DGTIC el incremento del ancho de banda en la FES Iztacala y clínicas periféricas, y administrarlo para su óptimo aprovechamiento.
5. Renovar la fibra óptica, cableado de voz, datos y equipo de conectividad, en las áreas que lo requieran.
6. Aumentar la cobertura de Internet en las áreas comunes.
7. Reforzar las medidas de seguridad para proteger las bases de datos institucionales.
8. Reforzar y aplicar las tecnologías de audio-video y transmisión de datos en actividades sustantivas de la Facultad.
9. Implementar sistemas de almacenamiento conectados a la red, que permitan respaldar la información y centralizar datos, video y audio de nuestra Facultad.
10. Promover el uso didáctico del dispositivo portátil IXTLI en actividades académicas.
11. Consolidar los sistemas institucionales y contenidos web actuales y atender las necesidades de nuevos sistemas de la Facultad.
12. Contar con sistemas electrónicos de seguridad en áreas vulnerables.

METAS

- 1) Se incrementará el 10% y renovará el 30% de equipos de cómputo por año en los diferentes laboratorios de uso de alumnos y académicos.
- 2) Se atenderán al 100% las solicitudes de servicios.
- 3) Se proporcionarán dos servicios de mantenimiento anuales a servidores y *site* de telecomunicaciones.
- 4) Se incrementará en un 100% el ancho de banda en las clínicas periféricas y un 50% en el campus Iztacala.
- 5) Se renovará en 10% la fibra óptica y en 5% los equipos de conectividad y cableado del campus.
- 6) Se instalarán anualmente cinco antenas inalámbricas para atender áreas sin cobertura.
- 7) Se atenderán las solicitudes recibidas por parte de la comunidad académica, estudiantil y administrativa.
- 8) Se adquirirá un servidor de almacenamiento (NAS) cada dos años, para establecer un sistema de respaldo de datos confiable.
- 9) Se difundirá el uso del IXTLI portátil.
- 10) Se atenderán las solicitudes de nuevos sistemas de cómputo y se actualizarán los existentes.
- 11) Se migrarán los contenidos de las páginas web a un sistema más eficiente y actualizado.

INDICADORES

(Número de equipos adquiridos anualmente/Número de equipos existentes x 0.30) x 100.

(Número anual de servicios realizados/Número de servicios solicitados) x 100.

*(Número anual de mantenimientos realizados/Número de mantenimientos programados) * 100.*

(Ancho de banda incrementado anualmente en las clínicas periféricas/Ancho de banda existente) x 100.

(Ancho de banda incrementado anualmente en el campus Iztacala/Ancho de banda existente FES x 0.50) x 100.

(Fibra óptica renovada anualmente/Fibra óptica existente x 0.10) x 100.

(Equipos renovados anualmente/Equipos de conectividad existentes x 0.05) x 100.

(Cableado renovado anualmente/Cableado existente x 0.05) x 100.

(Antenas nuevas instaladas anualmente/Antenas inalámbricas programadas) x 100.

(Solicitudes atendidas al año/Solicitudes presentadas) x 100.

(Número anual de sistemas implementados/Número de sistemas programados) x 100.

(NAS adquirido/NAS programado) x 100 BIANUAL

Número de asistentes a la sesión del uso del IXTLI en el año/Número de asistentes sesiones en el año anterior.

(Número anual de sistemas de cómputo realizados/Número de sistemas de cómputo programados) x 100.

(Número anual de actualizaciones realizadas/Número de actualizaciones solicitadas) x 100.

(Número anual de páginas web migradas/Número total de páginas web programados) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Iniciará en 17 febrero del 2016 y terminará el 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLE

Unidad de sistemas, telecomunicaciones y cómputo.

COADYUVANTES

Dirección
Secretaría General Académica
Secretaría Administrativa.

RECURSOS

Recursos humanos, técnicos y financieros
Infraestructura y equipo.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 7. Tecnologías de la información y comunicación (TIC) y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC).

Proyecto 5.3 Prevención, atención y seguimiento de los asuntos de orden jurídico

Se incluyen las líneas de acción que se proponen realizar para prevenir, atender y dar seguimiento a las actividades ilícitas que puedan presentarse en el plantel.

OBJETIVO

Brindar un apoyo legal integral en la ejecución de las funciones sustantivas de la institución, mediante la aplicación de las normas jurídicas en las actividades académicas, administrativas y estudiantiles, buscando la prevención y la oportuna intervención en los asuntos de trascendencia jurídica, a fin de favorecer su pronta y eficaz solución.

JUSTIFICACIÓN

El apoyo legal integral en los asuntos universitarios es de vital importancia para velar que las actividades que se realizan en la Facultad se hagan en apego al marco legal.

ACCIONES

1. Reforzar el programa integral de prevención, atención y seguimiento de los asuntos del orden jurídico para brindar un apoyo oportuno y certero a los miembros de la comunidad.
2. Atender oportunamente cualquier asunto que viole la normatividad universitaria.
3. Promover la difusión y el conocimiento de la Normatividad Universitaria.
4. Atender eficaz y oportunamente los asuntos de índole laboral, en coordinación y vinculación con las distintas áreas de la Facultad, en apego a la legislación laboral y universitaria.

METAS

- 1) Se atenderá y dará seguimiento al 100% de las faltas administrativas y delitos de los que tenga conocimiento anualmente la Unidad Jurídica.
- 2) Se remitirá oportunamente al Tribunal Universitario, el 100% de las conductas violatorias de la legislación universitaria.

- 3) Se atenderán en tiempo y forma los asuntos que la Defensoría de los Derechos Universitarios remita a esta Facultad.
- 4) Se concluirán anualmente el 100% de las investigaciones administrativas, en los tiempos señalados contractualmente.
- 5) Se realizará un taller informativo en materia de Legislación Universitaria.
- 6) Se buscará incrementar el número de laudos dictados anualmente a favor de la Facultad en los juicios laborales.

INDICADORES

(Número anual de asuntos atendidos en la Unidad Jurídica/Número de asuntos recibidos) x 100.

(Número anual de sanciones confirmadas/Número de casos remitidos al Tribunal Universitario) x 100.

(Número anual de asuntos atendidos/Número de asuntos recibidos de la Defensoría de los Derechos Universitarios) x 100.

(Número anual de investigaciones administrativas concluidas/Número de investigaciones administrativas iniciadas) x 100.

Número de participantes en el taller informativo.

Número de laudos favorables a la UNAM comparado con el año inmediato anterior.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Iniciará en 17 febrero del 2016 y terminará el 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLE

Unidad Jurídica.

COADYUVANTES

Dirección
Oficina de la Abogada General
Tribunal Universitario
Defensoría de los Derechos Universitarios
Secretaría General Académica
Secretaría Administrativa
Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales
Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados.

RECURSOS

Recursos humanos, técnicos y financieros
Infraestructura y equipo.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 11. Derechos humanos y equidad de género
Programa 17. Seguridad.

Proyecto 5.4 Derechos humanos y equidad de género

JUSTIFICACIÓN

Uno de los principios universitarios es fomentar el respeto a los derechos humanos, a la equidad de género y a la diversidad; por tanto, resulta una tarea sustantiva para la vida institucional fomentar buenas prácticas de convivencia y de respeto entre la comunidad.

OBJETIVO

Fomentar acciones en materia de derechos humanos, equidad de género y diversidad que promuevan el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria.

ACCIONES

1. Coadyuvar en la prevención del acoso y violencia, en cualquiera de sus expresiones.
2. Fomentar la equidad de género y la diversidad en todos los ámbitos.

METAS

- 1) Se notificarán las incidencias a la Unidad Jurídica, quien dará seguimiento a las mismas.
- 2) Se atenderán, en apego a la normatividad, la totalidad de solicitudes de apoyo en casos de acoso y violencia.
- 3) Se realizarán campañas de divulgación y sensibilización permanentes para concientizar a la comunidad universitaria sobre la prevención de la violencia de género y se fomentará el respeto a la diversidad.
- 4) Se promoverá la equidad de género a través de actividades permanentes en la comunidad universitaria.

INDICADORES

(Número anual de solicitudes de alumnos atendidas por las diferentes áreas/Número total de solicitudes de apoyo a alumnos en situación de acoso o violencia) x 100.

(Número anual de casos de acoso o violencia atendidos por la Oficina Jurídica/Número de incidencias de acoso o violencia reportadas) x 100.

(Número anual de actividades realizadas sobre la promoción de la cultura de la tolerancia, inclusión y la equidad/Total de actividades planeadas, sobre la promoción de la cultura de la tolerancia, inclusión y la equidad) x 100.

(Número anual de talleres realizados con temáticas de prevención de violencia de género en la comunidad universitaria/Total de talleres planeados con temáticas de prevención de violencia de género en la comunidad universitaria) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Iniciará en 17 febrero del 2016 y terminará el 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLE

Unidad Jurídica.

COADYUVANTES

Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales
Secretaría General Académica
Secretaría Administrativa.

RECURSOS

Recursos humanos, técnicos y financieros
Infraestructura y equipo.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 11. Derechos humanos y equidad de género
Programa 17. Seguridad.

Comunicación Social

Proyecto 6.1

Mejora y diversificación de la comunicación

Se describen las acciones que se habrán de realizar con el fin de fortalecer y diversificar las vías de comunicación en la comunidad de la Facultad.

JUSTIFICACIÓN

Se considera muy relevante establecer estrategias de comunicación, diseño y producción que posibiliten a todos los miembros de la comunidad universitaria, una correcta y funcional comunicación, que mejore los procesos y flujos de información.

OBJETIVO

Fortalecer de forma oportuna la comunicación social en la comunidad universitaria.

ACCIONES

1. Fortalecer el vínculo con los diferentes medios de comunicación de la Universidad para difundir las actividades y logros más importantes de la comunidad.
2. Fomentar la vinculación con medios de comunicación externos, para difundir tanto las actividades y servicios que se desarrollan en nuestra entidad como las de interés universitario.
3. Promover la elaboración de productos multimedia para la difusión de actividades académicas.
4. Mejorar el servicio de los espacios de apoyo a la comunicación social.
5. Ofrecer servicios de comunicación social a la comunidad externa.
6. Fortalecer la difusión de los eventos que la comunidad universitaria requiera de manera estratégica y administrada.

METAS

- 1) Se mejorará la difusión en los diferentes medios de comunicación de la Universidad y de la Facultad.
- 2) Se mantendrá la vinculación con los diferentes medios de comunicación externos a la FESI.
- 3) Se realizarán productos multimedia relacionados con la difusión de las actividades académicas.
- 4) Se difundirán dentro y fuera de la comunidad universitaria las producciones multimedia de las actividades académicas.
- 5) Se mejorará la calidad en la atención y los servicios prestados en los espacios de apoyo a la comunicación social.
- 6) Se ofrecerán los diferentes servicios de comunicación social a la comunidad externa.
- 7) Se mejorará la difusión de los eventos que la comunidad universitaria realice.

INDICADORES

(Número de medios de comunicación universitarios utilizados/Total de número de medios de comunicación universitarios) x 100.

Número de participaciones en medios de comunicación universitarios con respecto al año anterior.

Número de medios de comunicación externos utilizados con respecto al año anterior.

Número de participaciones en medios de comunicación externos con respecto al año anterior.

(Número anual de productos multimedia generados/Número de productos multimedia solicitados) x 100.

(Número anual de difusiones realizadas dentro de la comunidad universitaria/Número de difusiones solicitadas dentro de la comunidad universitaria) x 100.

Número de difusiones realizadas fuera de la comunidad universitaria con respecto al año anterior.

Número de canales y medios de comunicación social utilizados para las producciones multimedia de las actividades académicas con respecto al año anterior.

Número de los servicios brindados en los espacios de apoyo a la comunicación social en comparación con el año anterior.

(Número anual de reporte de fallas solucionadas en los espacios de apoyo a la comunicación social/Fallas detectadas en los espacios de apoyo a la comunicación social) x 100.

Número de participantes atendidos en las actividades realizadas en los espacios de apoyo a la comunicación social en comparación con el año anterior.

Número de servicios ofertados a la comunidad externa en materia de comunicación social en comparación con el año anterior.

(Número de eventos difundidos dentro de las primeras 48 horas/Número de eventos solicitados) x 100.

(Número anual de opiniones satisfactorias/Número de opiniones totales) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Iniciaría 17 de febrero del 2016 y terminaría al 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLES

Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales

- Unidad de Comunicación social
- Departamento de Medios y Producción.

COADYUVANTES

Secretaría General Académica

Secretaría Administrativa

Unidad de Sistema y Telecomunicaciones.

RECURSOS

- Humanos
 - Recursos humanos de las áreas responsables
- Técnicos
 - Equipos de cómputo, software e Internet
 - Equipo tecnológico específico
- Materiales
 - Estudio de grabación de video y audio
 - Aulas de Medios y Producción
 - Aula Magna

- d) Financieros
- Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

10. Desarrollo integral de los universitarios
13. Proyección nacional e internacionalización.

Fortalecimiento de la vinculación

Proyecto 7.1

Vinculación institucional con la sociedad y el sector productivo

Se presentan las acciones que se promoverán para fortalecer las actividades, la colaboración y la vinculación con diferentes sectores de la sociedad.

JUSTIFICACIÓN

Debido al desarrollo científico y tecnológico, el mundo laboral está en continuo cambio, esto demanda cada vez más un perfil profesional no sólo basado en conocimientos, sino también en habilidades específicas que son relevantes en el ejercicio profesional, por lo que es necesario establecer y mantener vínculos con la sociedad y el sector productivo.

OBJETIVO

Proporcionar a los alumnos y egresados de la FES Iztacala, los medios para su formación y actualización, que les permitan desarrollar competencias profesionales que coadyuven a su inserción en el mercado laboral, mediante

la vinculación de la Facultad con el sector productivo, empresarial, público y social.

ACCIONES

1. Mejorar las actividades de extensión universitaria, mediante el fortalecimiento de la evaluación y calidad de su oferta educativa.
2. Reforzar la vinculación con los sectores productivo, empresarial, público y social, de acuerdo al trabajo e intereses de los académicos y alumnos.
3. Incrementar y diversificar la oferta de servicios y espacios para entidades gubernamentales y privadas, de acuerdo a sus necesidades.
4. Incorporar la modalidad en línea a la oferta académica de extensión universitaria.
5. Promover la vinculación con los alumnos de la Facultad para apoyarles en su inserción al mercado laboral.

METAS

- 1) Se logrará que todas las propuestas académicas de Extensión Universitaria sean aprobadas por los diferentes cuerpos colegiados.
- 2) Se incrementarán anualmente el número de actividades que generen ingresos extraordinarios.
- 3) Se logrará que las actividades académicas y la planta docente de extensión universitaria sean evaluadas con calidad académica.
- 4) Se impartirán anualmente dos cursos de Formación en Competencias para la plantilla docente de la DEU.
- 5) Se implementarán anualmente talleres y conferencias dirigidos a los alumnos de la Facultad que les proporcionen herramientas para ampliar su desarrollo personal y profesional.

- 6) Se estructurará un catálogo de los perfiles de egreso por competencias de cada una de las carreras, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.
- 7) Se impartirá anualmente una actividad académica en la modalidad en línea.
- 8) Se incrementará anualmente el número de vacantes y alumnos inscritos a la bolsa de trabajo.
- 9) Se promoverá la vinculación con instituciones educativas o del sector productivo.
- 10) Se apoyará y facilitará en coordinación con las instancias pertinentes de la FES Iztacala el establecimiento de instrumentos consensuales o proyectos entre las partes interesadas para la realización de actividades de docencia, investigación o difusión.

INDICADORES

(Número anual de propuestas académicas de Extensión Universitaria aprobadas por el Comité de Extensión Universitaria/Número total de propuestas académicas sometidas a aprobación del Comité de Extensión Universitaria) x 100.

(Número anual de Diplomados de Extensión Universitaria aprobados por la Comisión Académica de Extensión Universitaria/Número de Diplomados de Extensión Universitaria sometidos a aprobación por la Comisión Académica de Extensión Universitaria) x 100.

(Número anual de Diplomados de Extensión Universitaria aprobados por el CAAx/Número de Diplomados de Extensión Universitaria sometidos a aprobación del CAAx) x 100.

(Número anual de actividades de Educación Continua abiertas anualmente/Número de actividades de Educación Continua abiertas en el año anterior) x 100.

(Número anual de actividades académicas de extensión universitaria evaluadas con calidad académica por parte de los usuarios/Número de actividades de extensión universitaria evaluadas) x 100.

(Número anual de ponentes, facilitadores e instructores de las actividades de extensión universitaria evaluados con calidad académica/Número de ponentes, facilitadores e instructores de las actividades de extensión universitaria evaluados) x 100.

*Número anual de Cursos de Formación en Competencias Docentes implementados.
Catálogo de Perfiles de Egreso.*

Número de talleres impartidos anualmente.

(Número de conferencias realizadas en el año/Número de conferencias realizadas en el año anterior) x 100.

(Número de vacantes que se ofertan anualmente/Número de vacantes que se ofertaron en el año anterior) x 100.

(Número anual de actividades académicas de capacitación/Número de actividades académicas de capacitación en el año anterior) x 100.

(Número de nuevos clientes incorporados a cartera anualmente/Número de nuevos Clientes incorporados a la cartera del año anterior) x 100.

Número de Actividades en línea impartidas por año.

(Número de Talleres de “Plan de Vida y Carrera” impartidos/ Número de Talleres de “Plan de Vida y Carrera” impartidos en el año anterior) x 100.

Número de Ferias del Empleo realizadas por año.

Número de talleres de estrategias de búsqueda de empleo impartidos por año.

(Número anual de alumnos inscritos a la bolsa de trabajo Iztacala/Número de alumnos inscritos a la bolsa de trabajo Iztacala del año anterior) x 100.

(Número anual de convenios de vinculación con el sector público y privado aprobados/Total de convenios de vinculación con el sector público y privado recibidos) x 100.

FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO

Iniciará en 17 febrero del 2016 y terminará el 16 de febrero del 2020.

RESPONSABLES

Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales
División de Extensión Universitaria
Departamento de Proyectos Especiales.

COADYUVANTES

Secretaría General Académica
Secretaría Administrativa
Secretaría de Planeación y Cuerpos Colegiados
Unidad Jurídica.

RECURSOS

Recursos humanos, técnicos y financieros
Infraestructura y equipo del campus y las clínicas periféricas.

ARTICULACIÓN CON EL PDI-UNAM 2015-2019

Programa 1. Mejora de la educación universitaria
Programa 6. Educación continua abierta y a distancia
Programa 13. Proyección nacional e internacionalización.